DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA OFICIO N° DFT/R/0392/2017 BITÁCORA: 29/DK-0076/02/17



Tlaxcala, Tlaxcala, 17 de Febrero de 2017 2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARGELIA FLORES VERUETE CALLE C. REVOLUCION MEXICANA NO. 13 EJIDAL 90250 TLAXCO, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Febrero de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO EL PUENTE con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFT/R/0737/2011 de fecha 02 de Junio de 2011, que cuenta con el código de identificación T-29-034-FOV-001/11 ubicado en AVENIDA REVOLUCION MEXICANA Nº 13 EJIDAL C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

| Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| 4 | 368 | 371 | 16848101 | 16848104 |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMEN EL DELEGADO

RIA DE MEDIO AMBIENTE ROOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio. - Defegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad

Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega ESTADO DE TLANCALA

del presente.

